



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

CUDAP: EXP-UNC: 0029663/2010

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes, y se designe al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 17 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 18;
A que existe disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. en Bioq. Constanza **GARCÍA KELLER (Legajo 44.120)**, en las presentes actuaciones.

Artículo 2°.- Designar interinamente a partir del **01-08-2010** y hasta el **31-03-2011**, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Lic. en Bioq. Constanza **GARCÍA KELLER (Legajo 44.120)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad.-

Artículo 3°.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** a la Lic. en Bioq. Constanza **GARCÍA KELLER (Legajo 44.120)**; en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** concursado- del Departamento de Farmacología, a partir del **01-08-2010** y hasta el **31-03-2011**; todo con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod.-

Artículo 4°.- La Lic. Constanza García Keller deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

//2

Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTITRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCION N°.




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC